

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4355

La Fueva

Secretaría

Aprobación inicial de la Modificación presupuestaria 2026/002

Se expone al público la aprobación inicial de la modificación presupuestaria 2026/002

Tierrantona, 2 de octubre de 2026. El Alcalde, Jesús Solano Angulo.



NIF: P2235000C

Secretaría

Expediente 1908645X



Ayuntamiento de LA FUEVA

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA NÚM. 2026/002 DE PARA EL EJERCICIO 2026**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente 2026/002 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de LA FUEVA para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

En Tierrantona, a 2 de octubre de 2026.

El Alcalde-Presidente

Jesús Solano Angulo